

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 25

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del informe	Informe Final-Seguimiento Austeridad en el Gasto II trimestre vigencia 2025-2024 Fecha: 29/08/2025
Dependencia (s)	Transversal a la entidad
Auditores:	Diana Marcela Yepes Patalagua Karina Córdoba Acero Sandra Milena Oliveros Santisteban

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCI, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

El ejercicio de seguimiento es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central, fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno.

Con base en la reforma tributaria aprobada por el Congreso Nacional el 14 de septiembre de 2021 por medio de la cual se expidió la Ley 2155 denominada Ley de Inversión Social, el Gobierno nacional planteó como meta un ahorro promedio anual de \$1.9 billones a precios de 2022, para el periodo 2022-2032.

Por lo anterior, el presente seguimiento se realizó con base en lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero 2024, Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 y Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones sobre la adopción de medidas de austeridad en el gasto público en el Hospital Militar Central según lo establecido en la normativa vigente, así como lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público vigente para el segundo trimestre del año 2025 y realizar la comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 2 de 25
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

3. ALCANCE

El seguimiento se realizó a los rubros objeto de austeridad con corte al II trimestre de 2025 frente al II trimestre de 2024 considerando lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, al cierre del periodo citado.

4. CRITERIO LEGAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Auditorías de la Oficina de Control Interno-OCIN aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025, la OCIN presenta a la Administración el resultado del seguimiento al Plan de Austeridad en el Gasto bajo el siguiente criterio legal:

- Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”
- Ley 2155 del 14 de septiembre 2021, artículo 19 Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Decreto 0306 del 5 de marzo de 2024 “Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos públicos de los empleados civiles no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y de los servidores públicos del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS - Suprimido, incorporados a la Policía Nacional”
- Decreto 0199 de febrero 20 de 2024 “Por el cual se establece el plan de Austeridad del Gasto 2024”.
- Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025”
- Decreto 1068 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1737 de 1998 Artículo 22 modificado por el Decreto 984 de 2012.
- Decreto 4781 del 19 de diciembre de 2008 “Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones”
- Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023
- Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024
- Anexo Técnico para el aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público
- Plan de Austeridad HOSPITAL MILITAR CENTRAL vigencia 2024
- Manual Operativo MIPG “Dimensión 2 Direccionamiento estratégico y planeación, políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público, compras y contratación pública” “

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 25

5. METODOLOGÍA



Fuente: Elaboración Propia

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La evaluación se realizó de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa a través del oficio identificado con radicación de Controldoc 423644 del 5 de agosto de 2025 y correos electrónicos institucionales para corroborar y justificar los incrementos y/o disminuciones en cada uno de los rubros presentados; además de la información generada en SIIF Nación, con corte al II trimestre de 2025 frente al II trimestre de 2024, en los conceptos de gasto que son susceptibles de ahorro de acuerdo a lo consagrado en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 y la Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 y Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024 con el siguiente resultado, donde se resalta los que generaron mayor variación de incremento o disminución al interior de la entidad (Tabla No. 1):

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 4 de 25
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Tabla No. 1
Variación rubros sujetos de Austeridad en el Gasto

AUSTERIDAD EN EL GASTO II TRIMESTRE 2025/2024							
RUBROS DECRETO 199 DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA	RESULTADO	VARIACIÓN 1	VARIACIÓN 2
Modificación de Planta de Personal Estructura Administrativa y de Gastos Personales	11.765.387.085,00	13.208.250.207,00	1.442.863.122,00	12%	↑		↑ 12%
Contratación de Personas para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	2.482.389.650,00	1.887.431.714,00	-594.957.936,00	-24%	↓	↓ 24%	
Horas Extras y vacaciones	1.765.478.854,00	1.984.494.758,00	219.015.904,00	12%	↑		↑ 12%
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles	172.631.733,00	726.031.861,00	553.400.128,00	321%	↑↑		↑↑ 321%
Prelación de Encuentros Virtuales	0,00	0,00	0,00	0%	↔		↔ 0%
Suministro de Tiquetes	0,00	5.211.788,00	5.211.788,00	100%	↑↑		↑↑ 100%
Reconocimiento de Viáticos	1.020.316,00	6.828.148,00	5.807.832,00	569%	↑↑		↑↑ 569%
Delegaciones Oficiales	0,00	0,00	0,00	0%	↔		↔ 0%
Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior	27.412.369,00	0,00	-27.412.369,00	-100%	↓	↓ 100%	
Eventos	0,00	0,00	0,00	0%	↔		↔ 0%
Esquemas de Seguridad	0,00	0,00	0,00	0%	↔		↔ 0%
Vigilancia	880.075.110,06	971.455.689,84	91.380.579,78	10%	↑		↑ 10%
Vehiculos Oficiales	14.330.658,00	16.372.543,00	2.041.885,00	14%	↑		↑ 14%
Ahorro en Publicidad Estatal	0,00	0,00	0,00	0%	↔		↔ 0%
Papelería y Telefonía	38.280.084,86	34.744.401,56	-3.535.683,30	-9%	↓	↓ 9%	
Suscripciones a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos	0,00	27.774.000,00	27.774.000,00	100%	↑↑		↑↑ 100%

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 5 de 25
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

AUSTERIDAD EN EL GASTO II TRIMESTRE 2025/2024							
RUBROS DECRETO 199 DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA	RESULTADO	VARIACIÓN 1	VARIACIÓN 2
Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos	0,00	0,00	0,00	0%	↔		↔ 0%
Condecoraciones	0,00	0,00	0,00	0%	↔		↔ 0%
Racionalización en la Contratación de Estudios	0,00	132.156.045,45	132.156.045,45	100%	↑↑		↑↑ 100%
Reducción de Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0%	↔		↔ 0%
Sostenibilidad Ambiental	1.728.495.120,00	1.937.265.110,00	208.769.990,00	12%	↑		↑ 12%

Creación Propia con información reportada por la SUAD

El análisis anterior de variación de los rubros de austeridad en el gasto se realizó aplicando un sistema de medición porcentual acompañado de símbolos que facilitan la interpretación de los resultados. Este esquema permite identificar con claridad el comportamiento de los rubros clasificándolos de acuerdo con el nivel de incremento o disminución observado de acuerdo a los porcentajes definidos como método de evaluación y análisis:

Dado lo anterior la Oficina de Control Interno definió los siguientes porcentajes determinando la variación y la asignación de un símbolo representativo de la siguiente manera (Tabla No.2):

Tabla No.2
Significado de los Símbolos

%	Symbol	Significado
- 100%	↓	Representa una disminución total del rubro, evidenciando la eliminación del gasto frente al periodo de referencia.
-5%	↓↓	Indica una reducción moderada, que refleja ajustes o recortes aplicados en cumplimiento de políticas de austeridad.
0%	↔	Señala estabilidad, lo cual muestra que el rubro se mantuvo sin variaciones, cumpliendo con los criterios de eficiencia en la ejecución.
10%	↑	Corresponde a un incremento leve que, aunque supera la meta de austeridad, puede justificarse por necesidades operativas mínimas.
25%	↑↑	Evidencia un aumento significativo en el rubro, lo cual debe ser revisado cuidadosamente para verificar su pertinencia y alineación con las directrices de austeridad.

Fuente: Creación Propia

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 6 de 25

Durante el proceso de consolidación del reporte de austeridad en el gasto correspondiente al II trimestre comparativo 2025/2024, el Hospital Militar Central se vio en la necesidad de solicitar al Ministerio de Defensa una ampliación en el plazo de entrega de la información de acuerdo a la Circular C20250403000100 emitida por el ente el pasado 3 de abril de 2025; dado que de manera simultánea se estaba atendiendo requerimientos realizados por la Contraloría General de la República-CGR, en el desarrollo de una auditoría de cumplimiento, la cual demandó la atención prioritaria de las dependencias responsables de suministrar la información.

Mediante correo electrónico institucional emitida el 29 de julio de 2025, la Oficina de Control Interno solicitó al Ministerio de Defensa que el plazo para la entrega del reporte fuera extendido hasta el 6 de agosto de 2025, con el fin de garantizar que la información remitida cumpliera con los principios de completitud, exactitud y confiabilidad.

Posteriormente, el Hospital recibió el 30 de julio de 2025 la confirmación de aceptación por parte del Ministerio de Defensa, otorgando la ampliación solicitada, lo que permitió consolidar y remitir el reporte dentro del término autorizado.

Rubros evaluados conforme al Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024:

6.1 Artículo 1 – Objeto y ámbito de aplicación (Plan de Austeridad)

La Oficina de Control Interno, en pasados seguimientos no evidenció de manera puntual la integración de los planes y estrategias propias de Austeridad 2024 con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG; para el presente seguimiento, realizó revisión del Plan de Acción Institucional 2025 del Hospital Militar Central, en el que identificó indicadores relacionados con costos fijos, variables y ejecución presupuestal, así:

Tabla No. 3
Indicadores Plan Acción Institucional HOMIL-2025

INDICADORES	META	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
Porcentaje Variación Costos Variables con respecto a las ventas.*	≤4%	Continuar con el monitoreo de forma regular de las variaciones que se presenten en las ventas y los costos variables del periodo.
Porcentaje Variación de costos fijos.*	≤12%	Mejorar la eficiencia en la utilización de la capacidad instalada para el aprovechamiento de los costos fijos.
Porcentaje Ejecución Presupuestal Presupuesto de Inversión (Compromisos)	≥11,07% ≥13,11% ≥14,11%	La Subdirección dirigió, coordinó y controló los procesos de administración de los recursos financieros y presupuestales, garantizando el apoyo para el funcionamiento del HOMIL.

Fuente: Plan Acción Institucional HOMIL-2025

Por lo anterior, se puede identificar que las medidas de Austeridad en el Gasto se encuentran alineadas con los indicadores del Plan de Acción Institucional que están orientados al control del uso y de la ejecución del presupuesto,

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 7 de 25

por lo que es posible inferir su articulación con las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

6.2 Artículo 2 - Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal

Con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa (SUAD), la OCIN realizó verificación y cruce entre los valores registrados en SIIF NACIÓN con corte a 30 de junio de 2025, donde se detectó la siguiente diferencia:

Tabla No.4
Resultado comparativo variación Art. 2 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 2. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	II TRIMESTRE 2025	Registro en SIIF NACIÓN II TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA
	\$	\$	\$
Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	13.208.250.207,00	11.841.492.723	1.366.757.484

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

De igual manera, de acuerdo con el archivo denominado “Formato Austeridad vigencia 2025 II Trimestre 2025-2024”, suministrado por la SUAD se evidenció lo siguiente:

Tabla No. 5
Resultado comparativo variación Art. 2 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 2. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	11.765.387.085,00	13.208.250.207,00	1.442.863.122,00	12%	No presenta Austeridad

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

Ahora bien, al verificar los soportes suministrados para el artículo 2, en los archivos de Planta de empleos de abril, mayo y junio de 2024 y 2025 se presentan los siguientes valores:

Tabla No. 6
Detalle mensual ejecución presupuestal funcionario

VERIFICACIÓN CONTRA SOPORTES		
MES	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025
ABRIL	5.200.638.325,00	5.200.638.325,00
MAYO	5.200.638.325,00	5.200.638.325,00
JUNIO	5.200.638.325,00	5.200.638.325,00
TOTAL	15.601.914.975,00	15.601.914.975,00

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 8 de 25
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

De acuerdo con lo anterior, se identificaron inconsistencias en los valores reportados entre las siguientes fuentes oficiales:

- Módulo de ejecución presupuestal del SIIF Nación
- Archivos de Planta de empleos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de las vigencias 2024 y 2025
- Documento denominado “Formato Austeridad vigencia 2025 II Trimestre 2025-2024”

Dado lo anterior, en el presente informe se señala en el capítulo de Recomendaciones, la Recomendación No. 1

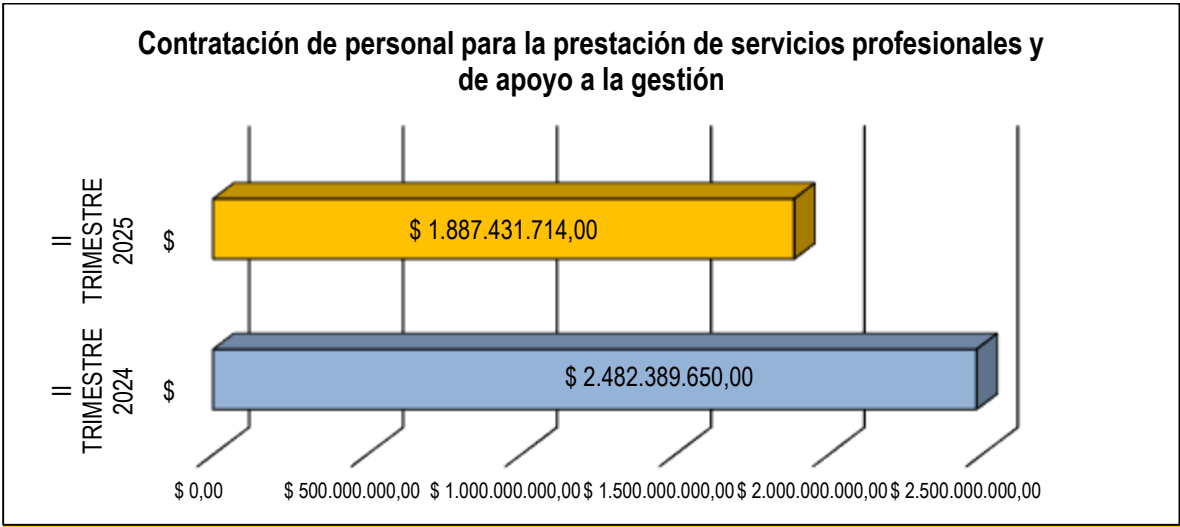
6.3 Artículo 3 - Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La SUAD presentó la siguiente información correspondiente al II trimestre de 2025 vs II trimestre de 2024:

Tabla No. 7
Resultado comparativo variación Art. 3 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 3. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 2.482.389.650,00	\$ 1.887.431.714,00	-594.957.936,00	-24%	Se presenta Austeridad

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 9 de 25

De acuerdo con lo anterior se presenta austeridad en el gasto, con una variación del -24% entre el II trimestre de 2024 y II trimestre de 2025, dando cumplimiento al artículo 3 del Plan de Austeridad Hospital Militar Central 2025, cuyo objetivo es optimizar el gasto en la contratación de personas naturales, tal como se presenta a continuación:

OBJETIVO	Optimizar el gasto en la contratación de personas naturales.
ESTRATEGIA	Revisar las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
META 2025	No superar el valor máximo asignado en la última vigencia.
MECANISMO DE SEGUIMIENTO	(Gasto vigencia 2025 reportado por contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión) / (Máximo valor de la vigencia 2024 reportado por contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión)*100
RESPONSABLE	Jefe Unidad de Compras – Jefe Unidad de Talento Humano

Fuente: Plan de Austeridad HOMIL 2025, ID 423631

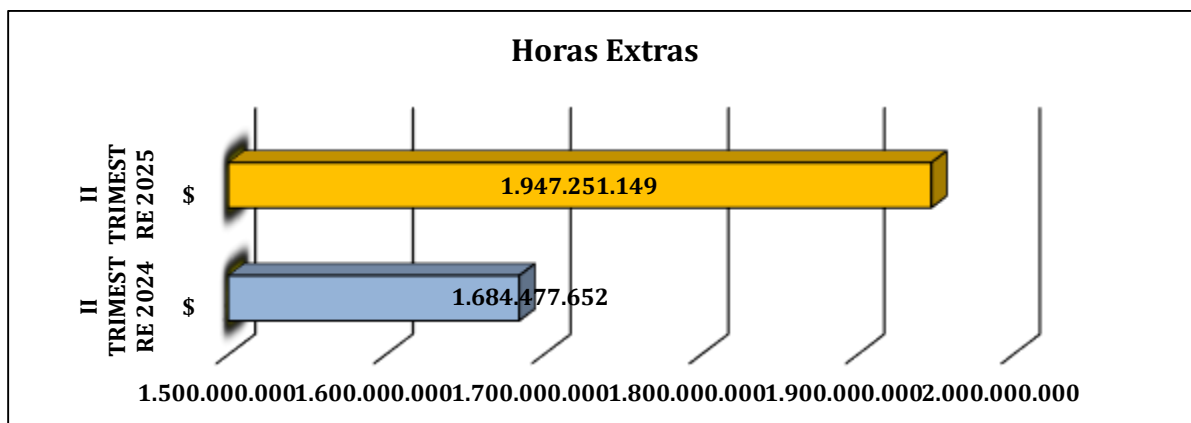
6.4 Artículo 4 – Horas extras y vacaciones

6.4.1 La SUAD presenta la información del II trimestre comparativo vigencias 2025-2024 en los siguientes términos y detallados de la siguiente manera (Ver tabla):

Tabla No. 8
Resultado comparativo variación Art. 4 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 4. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	II TRIMESTRE 2024 \$	II TRIMESTRE 2025 \$	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
			\$	%	
Horas extras	1.684.477.652	1.947.251.149	262.773.497	16	No presenta Austeridad

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 10 de 25
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

De acuerdo con lo anterior no se presenta austeridad en el gasto, con una variación del 16% entre el II trimestre de 2024 y el II trimestre de 2025, incumpliendo al artículo 4, horas extras del Plan de Austeridad Hospital Militar Central 2025, tal como se presenta a continuación:

OBJETIVO	Ajustar y racionalizar las horas extras, sin afectar el servicio, obedeciendo a necesidades reales de las Subdirecciones, debidamente justificadas. El rubro se denomina horas extras recargos nocturnos dominicales y festivos, lo que implica que dichos conceptos se incluyen en el reporte trimestral, en tal contexto también se debe ajustar y racionalizar en los servicios para los cuales aplican, esto es el área asistencial, lo cual da lugar a la verificación en igual sentido a las necesidades sin perjuicio de garantizar el servicio de salud a cargo del HOMIL.
ESTRATEGIA	Horas extras: Verificar y realizar seguimiento del personal de conductores programado por cada Subdirección.
META 2025	Priorizar el reconocimiento de horas extras exclusivamente para conductores.
MECANISMO DE SEGUIMIENTO	Formato de control GH-NMPS-PR-01-FT-06. Versión 02, fecha de emisión 20-04-2022
RESPONSABLE	Jefe de la Unidad de Talento Humano

Fuente: Plan de Austeridad HOMIL 2025, ID 423631

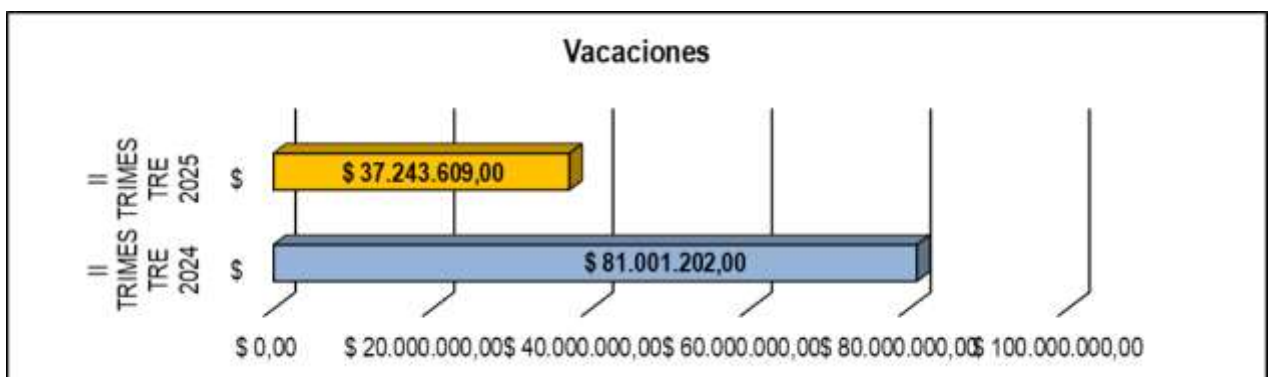
6.4.2 Vacaciones

La SUAD presenta la información del II trimestre comparativo vigencias 2025-2024 en los siguientes términos y detallados de la siguiente manera (Ver tabla):

Tabla No. 9
Resultado comparativo variación Art. 4 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 4. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
Vacaciones	\$ 81.001.202,00	\$ 37.243.609,00	-43.757.593,00	-54%	Si presenta Austeridad

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 11 de 25

De acuerdo con lo anterior se presenta austeridad en el gasto, con una variación del -54% entre el II trimestre de 2024 y II trimestre de 2025, dando cumplimiento al artículo 4, vacaciones del Plan de Austeridad Hospital Militar Central 2025, tal como se presenta a continuación:

OBJETIVO	Revisar el concepto de rubro denominado “indemnización por”, con el fin de determinar vacaciones causadas y no disfrutadas que deban indemnizarse con cargo a tal rubro y minimizar su uso, otorgando el disfrute antes del retiro.
ESTRATEGIA	Cumplir con el cronograma establecido del plan anual de vacaciones informando en la Circular N°0033 de 26 de octubre de 2024 del Hospital Militar Central. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la viabilidad del uso del rubro vacaciones de os días proporcionales
META 2025	A 31 de diciembre de 2025 se espera tener la aprobación del cambio para el nuevo uso presupuestal
MECANISMO DE SEGUIMIENTO	Control y seguimiento de vacaciones causadas mensualmente y su disfrute correspondiente
RESPONSABLE	Jefe Unidad de Talento Humano

Fuente: Plan de Austeridad HOMIL 2025, ID 423631

6.5 Artículo 5 – Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

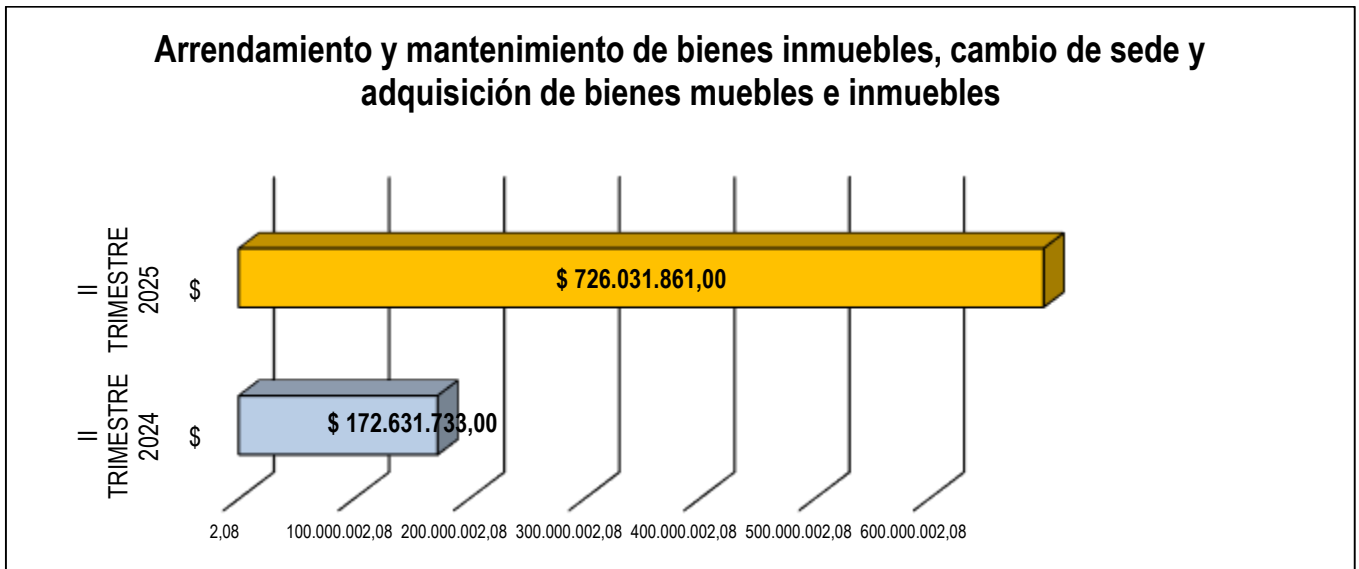
La SUAD presenta la información del II trimestre comparativo vigencias 2025-2024 en los siguientes términos y detallados de la siguiente manera (Ver tabla):

Tabla No. 10
Resultado comparativo variación Art. 5 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 5. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
			\$	%	
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles	172.631.733,00	726.031.861,00	\$553.400.128,00	321%	No presenta Austeridad

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 12 de 25



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

ARTÍCULO 6 Prelación de encuentros virtuales

No se presentó gasto de funcionamiento para este rubro durante el II trimestre de las vigencias 2024 y 2025, toda vez que según lo informado por la Subdirección Administrativa-SUAD, “El Hospital Militar Central dio prioridad a capacitaciones virtuales, tal como se evidencia en los informes de ejecución del Plan Institucional de Capacitación de cada vigencia”:

Tabla No.11
Relación Capacitaciones Virtuales

Capacitaciones virtuales registradas en los informes de ejecución del Plan Institucional de Capacitación	
2024-II	2025-II
11	19

Fuente: informes de ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2024-II y 2025-II

6.7 Artículo 7 – Suministro de tiquetes

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección Administrativa, para el periodo objeto de revisión de presentaron las siguientes erogaciones por concepto de suministro de tiquetes:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 13 de 25

Tabla No. 12.
Resultado comparativo variación Art. 7 Tiquetes Aéreos Decreto 0199 de 2024

ARTÍCULO 7 DECRETO 0199 DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
			\$	%	
Suministro de tiquetes	\$0	\$5.211.788	\$ 5.211.788	100	No Presenta austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Respecto de lo anterior, la OCIN evidenció que las erogaciones realizadas durante el II trimestre de la vigencia 2025 y II trimestre de la vigencia 2024 se encuentran soportadas con las siguientes facturas electrónicas de venta emitidas por el tercero Promotora Neptuno CIA Ltda., donde se observa un aumento del 100% para el II trimestre de 2025, respecto de la vigencia, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 13. Facturas tiquetes aéreos II trimestre 2025

SUMINISTRO DE TIQUETES II TRIMESTRE DE 2025			
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	CONCEPTO	VALOR
21/04/2025	23972	BOG/BGA/BOG	\$ 3.425.600
19/05/2025	24471	RUTA BOG/CTG7BTA	\$ 851.064
19/05/2025	24469	BOG/BGA/BOG	\$ 934.124
TOTAL			\$5.210.788

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

6.8 Artículo 8 Reconocimiento de Viáticos

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección Administrativa, para el periodo objeto de revisión se presentaron las siguientes erogaciones para el rubro de reconocimiento de viáticos:

Tabla No. 14. Comparativo rubro viáticos II semestre 2024- II trimestre 2025

ARTÍCULO 8 DECRETO 0199 DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
			\$	%	
Reconocimiento de viáticos	\$1.020.316	\$6.828.148	\$ 5.807.832	569%	No Presenta austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Las erogaciones anteriormente mencionadas se encuentran sustentadas en los actos administrativos aportados por la Subdirección Administrativa, relacionados a continuación:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 14 de 25

Tabla No. 15. Actos administrativos reconocimiento de viáticos II trimestre 2024

SUMINISTRO DE TIQUETES II TRIMESTRE DE 2024				
RESOLUCIÓN	BENEFICIARIO	CIUDAD Y/O PAIS SERVICIO	VALOR VIÁTICOS	EVIDENCIA FÍSICA
0526 de 16/04/2024	Yulieth Lagos García	Cúcuta	\$ 169.146	Si
0695 de 15/05/2024	Amparo López Pico	Medellín	\$ 244.854	Si
0858 de 17/06/2024	Gladys Villamizar	Medellín	\$ 335.158	Si
0714 de 17/05/2024	Gladys Villamizar	Barranquilla	\$ 271.158	Si
TOTAL			\$ 1.020.316	

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Tabla No. 16. Actos administrativos reconocimiento de viáticos II trimestre 2025

SUMINISTRO DE TIQUETES II TRIMESTRE DE 2025				
RESOLUCIÓN	BENEFICIARIO	CIUDAD Y/O PAIS SERVICIO	VALOR VIÁTICOS	EVIDENCIA FÍSICA
0359 de 11/04/2025	Miguel Gutiérrez Gladys Villamizar Liliana Ramírez	Cúcuta	\$ 652.206	Si
0408 de 26/04/2025	Lilian Muñoz Juliana Ordoñez Ledys Izquierdo	Bucaramanga	\$ 5.127.678	Si
0454 de 09/05/2025	Miguel Gutiérrez Gladys Villamizar Yulieth Lagos	Barranquilla	\$ 1.048.264	Si
TOTAL			\$ 6.828.148	

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Así, para el II trimestre de 2025 se evidencia un aumento correspondiente al 569%, en los recursos invertidos por el rubro de viáticos. De acuerdo con las resoluciones aportadas donde se autorizan los diferentes pagos, se observa que se acogió lo establecido en el artículo 8° del Decreto 0199 de 2024, así:

“Artículo 8. Reconocimiento de viáticos. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán aplicar las siguientes medidas para el reconocimiento de los viáticos:

“b) Cuando los gastos por concepto de viáticos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se podrá reconocer la diferencia en forma proporcional a criterio de la entidad, y con fundamento en la normativa aplicable a la materia.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 15 de 25

6.9 Artículo 9 – Delegaciones Oficiales

Mediante ControlDoc ID423644 del 5 de agosto de 2025 la Subdirección Administrativa informó que no se presentó gasto de funcionamiento para este rubro durante el trimestre de análisis.

6. 10 Artículo 10 Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior

Durante la vigencia 2024, el HOMIL inició su participación a eventos, como parte estratégica que fomenta las relaciones internacionales, vínculos comerciales y consecución de acuerdos de cooperación y de intercambio comercial con los principales actores de la industria de la Salud, Seguridad y Defensa a Nivel Internacional.

Para el periodo de análisis objeto de revisión se presentaron las siguientes erogaciones para éste rubro, el cual está compuesto por Tiquetes Internacionales y Reconocimiento de viáticos, cuyas facturas y resoluciones de aprobación se relacionan a continuación:

Tabla No. 17. Actos administrativos reconocimiento de viáticos II trimestre 2024

RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS II TRIMESTRE DE 2024				
RESOLUCIÓN	BENEFICIARIO	CIUDAD Y/O PAIS SERVICIO	VALOR VIÁTICOS	EVIDENCIA FÍSICA
0840 de 12/06/2024	Amparo López Pico	París	\$ 8.573.216	Si
0841 de 12/06/2024	William Sánchez	París	\$ 8.573.216	Si
TOTAL			\$ 17.146.432	

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Tabla No. 18. Facturas tiquetes aéreos II trimestre 2024

SUMINISTRO DE TIQUETES II TRIMESTRE DE 2024			
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	CONCEPTO	VALOR
17/06/2024	21421273	Tiquete internacional	\$ 5.208.161
17/06/2024	21421272	Tiquete internacional	\$ 5.057.776
TOTAL			\$ 10.265.937

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Siendo así La SUAD presentó la siguiente información correspondiente al II trimestre de 2025 vs II trimestre de 2024:

Tabla No. 19
Resultado comparativo variación Art. 10 Comisiones en el Exterior Decreto 0199 de 2024

ARTÍCULO 10 DECRETO 0199 DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
			\$	%	
Comisiones en el Exterior	\$0	\$5.211.788	\$ 5.211.788	100	No Presenta austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 16 de 25
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

6.11 Artículo 11 – Eventos

La SUAD indicó mediante comunicado con radicado ID 423644 del 5 de agosto de los corrientes, que no se presentó inversión para este rubro, señalando que el HOMIL fomenta la transparencia y eficacia de la entidad y eventos dentro de los espacios institucionales, toda vez que se tiene apoyo por parte de la caja de compensación familiar para los eventos virtuales.

La Subdirección Administrativa comunicó que, para el periodo objeto de revisión no se realizaron erogaciones por concepto de realización de eventos, priorizando la realización de capacitaciones virtuales.

La dependencia, en la matriz Excel denominada “Formato austeridad vigencia 2025 II trimestre 2025-2024 SUAD”, reportó que: “Durante el mes de abril de la vigencia 2025, se realizó el Aniversarios 88 de la Entidad, pero no se realizaron erogaciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Durante el mes de mayo de la vigencia 2025, se realizó la Celebración del Día de la Enfermería, pero no se realizaron erogaciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

6.12 Artículo 12 – Esquema de Seguridad

Mediante ControlDoc con ID 423644 del 5 de agosto de 2025 la Subdirección Administrativa informó que no se presentó gasto de funcionamiento para este rubro durante el trimestre de análisis.

6.13 Artículo 13 – Vigilancia

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección Administrativa, para el periodo objeto de revisión se presentaron las siguientes erogaciones para el rubro de vigilancia:

Tabla No. 20. Comparativo rubro vigilancia II trimestre 2024- 2025

ARTÍCULO 13 DECRETO 0199 DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
			\$	%	
Vigilancia	\$880.075.110	\$971.455.690	\$ 91.380.580	10.3%	No Presenta austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Respecto de la variación presentada, la Subdirección Administrativa comunicó lo siguiente: “Durante el segundo trimestre del año 2025 se evidenció un incremento del 10 % en la facturación, como resultado del ajuste anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. En consecuencia, el valor de las facturas pasó de \$293.358.370,02 en 2024 a \$323.818.563,28 en 2025, reflejando así un aumento general del 10 % con respecto al año anterior.”

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 17 de 25

Los valores descritos en la tabla anterior se encuentran justificados en las facturas emitidas por el proveedor Seguridad Nueva Era Ltda., empresa con quien se encuentra suscrito el contrato para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, relacionadas a continuación:

Tabla No. 21. Facturación servicio de vigilancia II trimestre 2024

FACTURACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA II TRIMESTRE DE 2024			
FECHA	NÚMERO FACTURA	PERIODO	VALOR
7/05/2024	SNE 3922	01 a 30 abril de 2024	\$293.358.370.02
12/06/2024	SNE 3987	01 a 31 mayo de 2024	\$293.358.370.02
10/07/2024	SNE 4032	01 a 30 junio de 2024	\$293.358.370.02
TOTAL			\$880.075.110

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Tabla No. 22. Facturación servicio de vigilancia II trimestre 2025

FACTURACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA II TRIMESTRE DE 2025			
FECHA	NÚMERO FACTURA	PERIODO	VALOR
9/05/2024	SNE 4712	01 a 30 abril de 2025	\$323.818.563.28
11/06/2024	SNE 4766	01 a 31 mayo de 2025	\$323.818.563.28
10/07/2024	SNE 4824	01 a 30 junio de 2025	\$323.818.563.28
TOTAL			\$ 971.455.690

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

6.14 Artículo 14 – Vehículos Oficiales

La SUAD presenta la información del I trimestre comparativo para las vigencias 2025-2024 en los siguientes términos:

Tabla No. 23
Resultado comparativo variación Art. 14 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 14. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
Vehículos Oficiales	\$14.330.658,00	\$16.372.543,00	2.041.885,00	14%	No presenta Austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

“Se incrementa la facturación en la vigencia 2025-2024 según lo establecido por la superintendencia de vigilancia privada para equilibrar su valor al estándar internacional y consigo, cubrir el déficit financiero que afectaba al Fondo

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 18 de 25
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc). En 2024, el Gobierno Nacional subsidia, a través del FEPC, \$4.615 por cada galón de ACPM, lo que generó un costo para la Nación de aproximadamente \$10,6 billones. En la vigencia 2024 Colombia sigue siendo uno de los países con menor precio del ACPM, ubicándose 35,8% por debajo del precio promedio de los países de la región, el precio de venta al público de la gasolina (referencia en Bogotá) se ajustará en \$91 pesos a \$16.085”

De acuerdo con la información reportada por la SUAD referente al artículo 14 “vehículos oficiales” se realizó una verificación sobre el consumo de combustible donde se evidenciaron diferencias mínimas respecto con los soportes allegados a la OCIN, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 24
Relación Facturas Físicas Consumo Combustible

INFORMACIÓN II TRIMESTRE DE 2024 COMBUSTIBLE				
FECHA	FACTURA/ORD EN Y/O COTIZACIÓN	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
22/04/2024	ECCO234143	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 15 DE ABRIL	\$ 1.765.937	Proveedor Distracom
2/05/2024	ECCO235421	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 16 AL 30 DE ABRIL	\$ 2.924.158	Proveedor Distracom
18/05/2024	ECCO239524	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 15 DE MAYO	\$ 2.776.499	Proveedor Distracom
2/06/2024	ECCO241892	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 16 AL 31 DE MAYO	\$ 3.826.231	Proveedor Distracom
2/07/2024	ECCO248227	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 30 DE JUNIO	\$ 3.037.833	Proveedor Distracom
TOTAL			14.330.658	
DIFERENCIA			0,00	

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Tabla No. 25
Relación Facturas Físicas Consumo Combustible

INFORMACIÓN II TRIMESTRE DE 2025 COMBUSTIBLE				
FECHA	FACTURA/ORD EN Y/O COTIZACIÓN	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
16/04/2025	ECCO450876	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 15 DE ABRIL	\$ 3.074.439	Proveedor Distracom
1/05/2025	ECCO458123	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 16 AL 30 DE ABRIL	\$ 2.921.669	Proveedor Distracom
16/05/2025	ECCO468884	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 15 DE MAYO	\$ 3.023.439	Proveedor Distracom
1/06/2025	ECCO479857	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 16 AL 31 DE MAYO	\$ 3.582.591	Proveedor Distracom
16/06/2025	ECCO488595	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 16 DE JUNIO	\$ 2.579.613	Proveedor Distracom
1/07/2025	ECCO495752	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 16 AL 30 DE JUNIO	\$ 1.191.257	Proveedor Distracom
TOTAL			16.373.008	
DIFERENCIA			465,00	

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 19 de 25

6.15 Artículo 15 – Ahorro en Publicidad Estatal

La SUAD indicó mediante comunicado mediante ControlDoc con radicado 423644 del 5 de agosto de 2025 que no se presentó gasto de funcionamiento por este rubro.

6.16 Artículo 16 – Papelería, telefonía e internet

La SUAD presenta la información del II trimestre comparativo vigencias 2025-2024 en los siguientes términos:

Tabla No. 26
Resultado comparativo variación Art. 16 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 16. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
Papelería	30.214.095,86	\$ 25.584.366,56	-4.629.729,30	-15%	No presenta austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

A continuación, se relaciona el consumo correspondiente al Informe II trimestre de 2025/2024 por cada uno de los meses de análisis:

Tabla No. 27
Consumo Papelería Vigencias 2024-2025

CONSUMO 2024 PAPELERIA	VALOR
MES DE ABRIL	\$ 11.860.799,57
MES DE MAYO	\$ 9.729.298,13
MES DE JUNIO	\$ 8.623.998,16
TOTAL	30.214.096

DIFERENCIA	0,00
-------------------	-------------

CONSUMO 2025 PAPELERIA	VALOR
MES DE ABRIL	8.796.098
MES DE MAYO	8.899.570
MES DE JUNIO	\$ 7.888.698,40
TOTAL	25.584.367

DIFERENCIA	0,00
-------------------	-------------

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Su disminución obedece a la baja utilización de resmas de papel que se presentó para el trimestre comparativo de análisis obteniendo así un logro significativo e importancia de la política de cero papeles diseñados en la Entidad para su ahorro. Además de ejercer un mayor control en la entrega de papelería por áreas y/o servicios.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 20 de 25

6.16.1 Telefonía

La SUAD presenta la información del II trimestre comparativo vigencias 2025-2024 en los siguientes términos:

Tabla No. 28
Resultado comparativo variación Art. 16 Telefonía Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 16. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
Telefonía Colombia Móvil	8.065.989,00	9.160.035,00	1.094.046,00	14%	No presenta Austeridad
TOTAL	8.065.989,00	9.160.035,00	1.094.046,00	14%	

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

En el II trimestre de la vigencia 2025 aumentó debido al incremento anual del IPC en la facturación generada con la compañía TIGO en la cual se han mantenido las líneas de celular para los servicios encargados en el agendamiento y asignación de citas médicas

Seguidamente la OCIN realizó una verificación de las facturas físicas allegadas con el reporte relacionado por la SUAD; en donde se identificó lo siguiente:

Tabla No. 29
Facturas Electrónicas expedidas por el proveedor

INFORMACIÓN II TRIMESTRE DE 2024 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL				
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	PERIODO DE FACTURACIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
2/06/2024	BCPT79638263	MAYO-JUNIO	\$ 5.516.036	
2/07/2024	BCPT83655073	JULIO	\$ 2.549.953	
TOTAL			8.065.988	

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Tabla No. 30
Facturas Electrónicas expedidas por el proveedor

INFORMACIÓN II TRIMESTRE DE 2025 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL				
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	PERIODO DE FACTURACIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
2/05/2025	BCPT127728619	ABRIL-MAYO	\$ 5.983.034	
2/06/2025	BCPT132384356	JUNIO	\$ 3.174.001	
TOTAL			9.160.035	

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 21 de 25

6.17 Artículo 17 – Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

La SUAD presenta la información del II trimestre comparativo vigencias 2025-2024 en los siguientes términos:

Tabla No. 31
Resultado comparativo variación Art. 17 Telefonía Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 17. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	0	27.774.000,00	27.774.000,00	100%	No presenta Austeridad
TOTAL	0	27.774.000,00	27.774.000,00	100%	

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

De acuerdo con los soportes allegados por parte de la Subdirección Administrativa, se constató el valor reportado para el trimestre de análisis cuya erogación corresponde a la cuota de sostenimiento anual para la vigencia 2025 ante la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas; la cual es de vital apoyo en la habilitación y autoevaluación de los servicios, así como facilitar la participación en eventos de conocimiento y promoción de innovaciones dentro del sector salud y cuya factura por parte del tercero se detalla a continuación:

Tabla No. 32
Facturas Electrónicas emitidas por el proveedor

INFORMACIÓN II TRIMESTRE DE 2025			
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	CONCEPTO	VALOR
13/02/2025	FE 5355	CUOTA DE SOSTENIBILIDAD AÑO 2025	27.771.000
TOTAL			27.771.000

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Sin embargo y luego de corroborar la información emitida por la Subdirección Administrativa a través de Control Doc radicado No. 401959 del 29 de abril de 2025, no se evidencia el reporte de dicho valor para el I trimestre de 2025; dado que la factura emitida corresponde al mes de febrero de 2025, por tanto, se emitirá una Alerta en el marco de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención establecidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

Dado lo anterior, en el presente informe se señala en el capítulo 7.Conclusiones, la conclusión No.4.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 22 de 25

6.18 Artículo 18 – Austeridad en eventos y regalos corporativos, Souvenir o recuerdos

La OCIN no evidenció de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y los registros de SIIF Nación para el II Trimestre de 2024 y II Trimestre de 2025, registro de obligaciones para el concepto de Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos.

6.19 Artículo 19 – Condecoraciones

En el reporte recibido de SUAD se observa que la Entidad no reporta información bajo este concepto al no haber erogaciones por este rubro.

6.20 Artículo 20 – Racionalización en la Contratación de Estudios

La SUAD presenta la información del II trimestre comparativo vigencias 2025-2024 en los siguientes términos:

Tabla No. 33
Resultado comparativo variación Art. 20 Telefonía Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 20. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
Racionalización en la Contratación de Estudios	0	132.156.045,45	132.156.045,45	100%	No presenta Austeridad
TOTAL	0	132.156.045,45	132.156.045,45	100%	

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

De acuerdo con los soportes allegados por parte de la Subdirección Administrativa, se constató el valor reportado para el trimestre de análisis cuya erogación fue producto de un único pago efectuado al tercero ESCONING SAS de acuerdo al contrato suscrito No. 361 de 2024 cuyo objeto es “Contratar la consultoría, los estudios y diseños para la construcción de la red de abastecimiento principal alterna de agua potable desde el tanque de almacenamiento general hasta el cuarto de calderas del edificio principal del Hospital Militar Central y los estudios, diagnósticos y diseños para la optimización y adecuación del sistema de tratamiento de agua residual del Hospital Militar Central de Bogotá D.C., lote 1 y 2”, cuya factura se relaciona a continuación:

Tabla No. 34
Facturas Electrónicas emitidas por el proveedor

INFORMACIÓN II TRIMESTRE DE 2025			
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	CONCEPTO	VALOR
12/03/2025	FEES-39	PAGO EQUIVALENTE AL 100% CONTRATO	\$ 132.156.045
TOTAL			132.156.045

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 23 de 25

Sin embargo y luego de corroborar la información emitida por la Subdirección Administrativa a través de Control Doc radicado No. 401959 del 29 de abril de 2025, no se evidencia el reporte de dicho valor para el I trimestre de 2025; dado que la factura emitida corresponde al mes de marzo de 2025, por tanto, se emitirá una Alerta en el marco de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención establecidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

Dado lo anterior, en el presente informe se señala en el capítulo 7.Conclusiones, la conclusión No.4

6.21 Artículo 21 – Reducción de Transferencias Corrientes

En el reporte recibido de SUAD se observa que la Entidad no reporta información bajo este concepto al no haber erogaciones por este rubro.

6.22 Artículo 22 – Sostenibilidad Ambiental

La SUAD presenta la información del II trimestre comparativo vigencias 2025-2024 en los siguientes términos:

Tabla No. 35
Resultado comparativo variación Art. 22 Sostenibilidad Ambiental Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 22. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
Sostenibilidad Ambiental	1.728.495.120,00	1.937.265.110	208.769.990	12%	No presenta austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

A continuación, se relaciona el comportamiento porcentual por cada uno de los servicios públicos de la vigencia de análisis:

Tabla No. 36
Resultado Servicios Públicos vigencia 2025/2024

ENERGÍA		COMPARATIVO II TRIMESTRE 2025/2024	
		Valor	Variación
COSTO (\$)	2025	\$ 897.261.480	 -7%
	2024	\$ 962.712.510	
AGUA		COMPARATIVO II TRIMESTRE 2025/2024	
		Valor	Variación
COSTO (\$)	2025	\$ 378.282.340	 30%
	2024	\$ 291.761.510	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 24 de 25

GAS		COMPARATIVO II TRIMESTRE 2025/2024	
		Valor	Variación
COSTO (\$)	2025	\$ 661.735.310,00	 40%
	2024	\$ 474.021.100,00	

TOTAL II TRIMESTRE 2024	\$ 1.728.495.120
TOTAL II TRIMESTRE 2025	\$ 1.937.265.110

Fuente: Información suministrada por la Unidad de Apoyo Logístico

Para la vigencia 2025 se ve una reducción en cuanto a que se canceló una mora significativa desde el 2023 lo que llevó una disminución del 84%, de igual manera a la disminución de consumo gracias a las campañas de ahorro y uso eficiente realizadas en los servicios asistenciales y en las oficinas.

En cuanto a los aumentos presentados en el mes de febrero de 2025, estos se originaron por los siguientes factores:

1. Incremento tarifario: la entidad prestadora del servicio aumento en un 36% el costo de este servicio.
2. Mayor demanda operativa: Se registraron más horas de funcionamiento en las calderas con el fin de subsanar novedades presentadas en los procesos de esterilización por el incremento en las remisiones provenientes del servicio de urgencias.

7. CONCLUSIONES

1. Se evidenció austeridad en el gasto para el rubro de Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con una variación de -24% entre el II trimestre de 2024 y el II trimestre de 2025 (disminución de \$594.957.936), lo que cumple con la medida prevista en el artículo 3 y refleja una optimización del gasto en la contratación de personas naturales conforme al Plan de Austeridad vigente. Este comportamiento contribuye a la eficiencia presupuestal sin afectar la continuidad de las operaciones.
2. En el rubro de horas extras se observó un incremento del 16% respecto al periodo anterior, situación que demuestra el incumplimiento de la medida de austeridad orientada a la racionalización de este gasto. En contraste, en el componente de vacaciones se registró una reducción del 54%, lo cual evidencia un manejo eficiente del rubro.

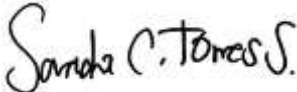
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 25 de 25

3. Para el rubro de prelación de encuentros virtuales no se registraron erogaciones, dado que la entidad priorizó las capacitaciones y actividades mediante encuentros virtuales, lo cual contribuye al cumplimiento de los lineamientos de austeridad y refleja un uso eficiente de las herramientas tecnológicas disponibles.
4. Se observó que, dentro del reporte de austeridad del gasto realizado para el I trimestre de 2025 no se incluyeron dos facturas por concepto de suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y telefonía móvil. Lo anterior evidencia debilidades respecto del reporte de la información de las cifras asociadas al Plan de Austeridad en el Gasto, pudiendo afectar la exactitud de la información y en consecuencia, la trazabilidad del comportamiento de los gastos incluidos en el plan.

8. RECOMENDACIONES

1. La OCIN recomienda contar con la suficiente trazabilidad de la información de orden presupuestal y de planta de personal, con el fin de contar con información confiable que sea insumo para la toma de decisiones en materia de austeridad, ejecución financiera y gestión del talento humano.
2. De acuerdo con lo identificado en el reporte asociado a los artículos 17 y 20, la OCIN recomienda fortalecer el control del reporte de la información relacionada con el Plan de Austeridad en el Gasto, teniendo en cuenta que es necesario garantizar el reporte completo y oportuno de las cifras

Revisó,



SANDRA CAROLINA TORRES SÁEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró,



DIANA MARCELA PATALAGUA

Auditor Ingeniera Industrial Especialista OPS



KARINA CÓRDOBA ACERO

Auditor Abogada Especialista OPS



SANDRA MILENA OLIVEROS S.

Auditor Contadora Pública Especialista OPS